MUNISTERIO DE ACRICHISTIRA AGENCIA AGRARIA CANCHIS DISTRITO DE RIEGO SICUANI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 040.-96-ATDRS-AAC-DRA-RI

ce v/o hombra la presente Resolveión Administrativa, políga Serper las atribaciones de ouvolir las funciones que smana la

. Fortbio Buillon Tacoma.

Sicuani, 63 SED 1996

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la Oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento de la COMISION DE REGANTES denominado LAURAMANI, Sector de Riego Alto Apurimac , Sub Sector de Riego Canas, comprensión del Distrito de Checca, Provincia de Canas, Region Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuario, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley Nº 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo Nº 037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 20 de Marzo de 1996, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

consecuencia, es procedente reconocer En oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Recantes "LAURAMANI".

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la juridicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo 037-89-AG. y con oponión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

PRIMERO. - Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 21 de Marzo de 1996 EL COMITE DE FEGANTES LAURAMANI, del Sector de Riego Al Apurimad, Sub Sector de Riego Canas, Distrito de Riego Checca.

SEGUNDO. - La junta directiva está conformado de la siquiente manera:

PRESIDENTE : Zenón Cjuno Quispe.

SECRETARIO : Helar Huillca

VOCAL

TESORERO : Maximo Quispa Suni. : Augustin Cjuno Quispe.

VOCAL